**ACTA NÚMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 09 NUEVE DE OCTUBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE.**

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 09 nueve de Octubre del año 2012 dos mil doce, el C. Presidente Municipal RAMON MARTINEZ MORFIN, el Síndico Municipal ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ, PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES, DRA. SUSANA DUARTE LOZANO, PEDRO RODRIGUEZ MARIN, ING. CARLOS MATA CEJA, PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA y ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR, en unión del LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Extraordinaria,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**2.-** ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SINDICO SOLICITEN RECURSOS AL FIDEM PARA REALIZAR OBRAS, ASI COMO PARA FORMALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS.

**3.-** ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL, SOLICITEN Y FIRMEN TODOS LOS CONVENIOS PARA LA GESTION DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES.

**4.-** ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE DIF MUNICIPAL A FAVOR DE LA C. ROSALBA TEJEDA GARCÍA.

**5.-** ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL DESARROLLO DE TALLERES CULTURALES.

**6.-** ASUNTOS GENERALES.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.-** En uso de la voz el Lic. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA, Secretario General de Gobierno Municipal procede a tomar lista de asistencia de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente Acta; y de conformidad al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia de Quórum Legal, se declara abierta la Sesión Extraordinaria número 02 de fecha 09 nueve de octubre del año 2012 dos mil doce, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2.-** En uso de la palabra el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, solicita al Cabildo la autorización para gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, específicamente para el programa **FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las entidades federativas y Municipios)** los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de la siguiente obra que mejorara la calidad de vida de los habitantes de este nuestro Municipio, hasta por un Monto de **$6’000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | **Nombre de la Obra** | **Localidad** |
| **1** | **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES**  | **EL VOLANTIN** |

Obra que además de satisfacer necesidades, generaran los empleos que la ciudadanía demanda.

Así mismo solicita al Cabildo la autorización para que a través del **C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal Constitucional, el LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA, Secretario Municipal y el ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS Síndico Municipal** suscriban los Convenios y Contratos correspondientes ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de los recursos solicitados para la construcción de la obra antes mencionada.

Una vez analizada la propuesta el ciudadano**,** LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA**,** Secretario General del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, pregunta a los integrantes del cabildo que si de aprobarse la propuesta la cual **se aprueba por unanimidad,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**3.-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, solicita al Cabildo la autorización para que los C.C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal, LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General y el ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS, Síndico Municipal suscriban todos los convenios y Contratos para la gestión de todos los programas federales y estatales.

Una vez analizada la propuesta el ciudadano**,** LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA**,** Secretario General del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, pone a consideración del H. Cabildo la propuesta del Primer Edil la cual **se aprueba por unanimidad,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**4.-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal, propone a los C.C. Regidores se le otorgue el nombramiento de PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL a la C. ROSALBA TEJEDA GARCIA a partir del 01 primero de octubre y hasta el 30 de septiembre del 2015; en uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General, pongo a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Presidente Municipal la cual es **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

**5.-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal, expone a los C.C. Regidores que es necesario aprobar la firma del convenio de colaboración y coordinación para el desarrollo de actividades culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, mismo que tendrá vigencia a partir del 15 de octubre y hasta el 15 de diciembre del 2012 y es para continuar sufragando el pago a los instructores de los talleres artísticos municipales como son danza folclórica juvenil, danza folclórica infantil, música orquesta y pintura. Expone que de aprobarse la firma del convenio el pago será de forma compartida 50% la Secretaría de Cultura y 50% el H. Ayuntamiento.

Así mismo informa que es necesaria la aprobación para que los C.C. RAMON MARTINEZ MORFIN, ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS, LUIS ZÙÑIGA ZÙÑIGA Y L.C.P. BEATRIZ TAPIA VALDIVIA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de Hacienda Municipal respectivamente, representen al Municipio en la firma del citado convenio.

En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZÙÑIGA ZÙÑIGA Secretario General cerciorado de que no existen más comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la presente propuesta misma que es **aprobada por unanimidad,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes.

**6.- ASUNTOS GENERALES:**

**a).-** En uso de la voz el suscrito Secretario General informa a los C.C. Regidores que ayer se presento una comisión de los comerciantes establecidos por la calle Francisco I Madero quienes presentaron su solicitud por escrito en la cual manifiestan la necesidad que tienen de que el tianguis regrese a la calle Madero, por lo que pone a consideración del H. Ayuntamiento el que se quede el tianguis en donde está Ahora por la calle Aquiles Serdán o regrese al lugar donde se ubicaba antes por la calle Francisco I. Madero, el C. Regidor CARLOS MATA menciona que en el lugar que se encuentra por la calle Aquiles Serdán está bien ya que por la calle Madero se pierden mas vialidades; en uso de la voz la C. Regidora Profra. ADRIANA RAMIREZ RAMOS menciona que los comerciantes de la calle Madero quieren el tianguis ahí pero no permiten que se instalen frente a su comercio ya que ese espacio en frente de sus negocios ellos lo quieren utilizar; en uso de la voz el ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS, Síndico Municipal menciona que los comerciantes establecidos de la calle Madero se benefician con el tianguis pero no quieren dejar libre el frente de sus negocios no quieren dejarles el espacio a los del tianguis; en uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal menciona que de momento ahí se quede en la calle Aquiles Serdán y se analice y se realice un estudio de con más calma para ver los diferentes puntos de vista para sustentarlo y para que esto funcione, porque ellos en el documentos que presentaron dice que hace años se hizo un estudio de vialidad donde les dicen que el mejor lugar para la instalación del tianguis dominical es por la calle Aquiles Serdán lo cual es una vil mentira, ya que ahí se tapan 3 vialidades y por la calle Aquiles Serdán esa es la única vialidad que se ve afectada por lo que tenemos que traer al comandante de vialidad para que nos haga un nuevo estudio y poder sustentar mas esta decisión, además se tiene que dar prioridad en el otorgamiento de metros y lugares a los tianguistas de aquí para favorecerlos y que el dinero se quede aquí en el Municipio; en uso de la voz el Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores la propuesta presentada por el Primer Edil la cual es **aprobada por unanimidad** que el tianguis dominical se quede en la calle Aquiles Serdán ya que esa vialidad es la única que se afectaría y es suficiente el espacio para ubicar a todos los tianguistas; con lo que se agota el presente punto de los asuntos generales.

**b).-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General informa al H. Ayuntamiento que un grupo de jóvenes se acercaron a esta Presidencia y solicitan el permiso para realizar el certamen Gay, por lo que pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación o desaprobación para otorgar dicho permiso, quienes después de deliberar acuerdan **por unanimidad de votos no otorgar el permiso**, ya que se tiene que tener cuidado por la inseguridad que se vive en el Municipio actualmente, además de que debemos contribuir al rescate de valores y principios familiares ya que esto confunde a los jóvenes quienes creen que el vestirse de mujer es para divertirse y al contrario se debe manejar con el mayor respeto y cuidado; por lo que se ordena girar los oficios correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**c).-** En uso de la voz el LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General informa al H. Cuerpo Edilicio que el LIC. JORGE ALBERTO MENDEZ OCAMPO Director de Desarrollo Agropecuario, presento un oficio en el que solicita el apoyo de los C.C. Regidores para asegurar el ganado que se encuentre suelto por la carretera y en las brechas del municipio ya que pueden causar accidentes materiales y humanos, así mismo se multe a los dueños de los animales que se aseguren; solicita además que de aprobarse se dé un plazo para informar a los ganaderos del Municipio a través de los medios informativos para que conozcan de este acuerdo; en uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN Presidente Municipal, propone se lleve a cabo la coordinación con el Inspector de Ganadería ya que el hecho de retener a un animal requiere de cuidados y mantenimiento; así mismo una vez que se llegue el acuerdo con ellos proponerlo nuevamente en próxima sesión de ayuntamiento, lo cual es **aprobado por unanimidad**, con lo que se agota el presente punto de los asuntos generales.

**d).-** En uso de la voz el suscrito Secretario General menciona que hace días un grupo de personas se presento con el Síndico quienes presentaron una oficio firmado por las personas que no están de acuerdo en que siga en la calle Francisco I. Madero ya que tapa las principales vialidades del centro de la población, así mismo se hizo una encuesta a los vecinos de la calle Madero, Aquiles Serdán y comerciantes, en uso de la voz el Presidente Municipal propone que se decida hoy en donde permanecerá ya el tianguis y después reunirnos de nuevo para establecer el reglamento bajo el cual se regirán los vendedores ambulantes del tianguis dominical; el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores el lugar donde permanecerá el tianguis dominical de comerciantes ambulantes quedando **aprobado por unanimidad**  que el tianguis permanecerá en la calle Aquiles Serdán en el tramo de la calle Independencia a la calle 28 de enero, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**e).-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el ING. JORGE OMAR RAMOS TOPETE, Director de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco envió un oficio al C. Presidente Municipal en el que informa que uno de los propósitos de la Red Estatal de Bibliotecas es renovar los acuerdos de cabildo de las Bibliotecas Públicas de todos los Municipios de nuestro Estado con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de las mismas, sin olvidar que nos regulamos con la Ley Federal de Bibliotecas y que el acervo es propiedad federal de la Nación, por lo que solicitan de la manera más atenta la renovación del acta de cabildo de la biblioteca de este Municipio con fecha limite el día 15 de febrero del año en curso.

A continuación, pone a consideración los siguientes puntos referentes a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la biblioteca pública municipal.

**I.-** El local que cuenta con 422.80 m2 de superficie construida, con 88.30 m2 de jardín al frente y por la parte trasera, ubicado en la calle Madero con No. 59 en la localidad de Tizapán el Alto, del municipio de Tizapán el Alto (se anexa plano y croquis de localización) queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de: donación.

**II.-** Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar 2 dos de las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

**III.-** El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

**IV.-** El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

**V.-** Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

**VI.-** El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

**VII.-** El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

**VIII.-** El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

**IX.-** Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

**X.-** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá está ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**XI.-** El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

El suscrito Secretario General, cerciorándose que no existen opiniones de modificar el presente convenio, pone a consideración del H. Cabildo su aprobación o desaprobación, siendo **aprobado por unanimidad**, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose así el presente punto de los asuntos generales.

**f).-** En uso de la voz el suscrito LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA Secretario General, informa al H. Cuerpo Edilicio que el presente punto es respecto al asunto del terreno que se donó al ISSSTE y como antecedente señala que el anterior Gobierno Municipal 2010-2012 en Sesión Ordinaria número 046 celebrada el 26 de septiembre de 2012 aprobó por unanimidad los 3 puntos de acuerdo que se describen a continuación:

**1.-** El Ayuntamiento otorgó en calidad de donación al ISSSTE la fracción de terreno ubicada en el área de sesión EV-1 del Fraccionamiento Hacienda Santa Ana, con una superficie de 2,006.10 dos mil seis metros cuadrados, para destinarse única y exclusivamente a la construcción de la clínica del ISSSTE que beneficiará a los derechohabientes de este Municipio.

**2.-** Revocando el acuerdo de H. Ayuntamiento anterior, tomado en la Sesión Ordinaria número 045 de fecha 21 de diciembre de 2009, en vista de que el terreno que se les había donado ubicado en el Fraccionamiento La Huerta no cumplía con las dimensiones requeridas por el ISSSTE para la construcción de la clínica, por lo que dicho terreno se reincorpora al Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento con sus usos y usufructos; y

**3.-** Aprobando ponerle una clausula que si en un plazo de 5 años el ISSSTE no lleva a cabo la construcción total de la clínica para los derechohabientes de este Municipio el acuerdo tomado en el punto número 1 quedará sin efecto y el terreno se reincorporará al Patrimonio Municipal.

En uso de la voz la C. Regidora Profra. ADRIANA RAMIREZ RAMOS, menciona que el ISSSTE no acepta que se les limite a un término de 5 años ya que ellos se pueden tardar más en la construcción y temen perder lo que se haga en dado caso de que no se terminará la construcción en 5 años, por lo que pide se apruebe una prorroga por mas años para la construcción total de la clínica; en uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal propone que se le quite esa restricción del plazo de 5 años para que terminen la construcción total de la clínica y así ellos ya puedan iniciar con los trámites para la construcción del citado edificio; en uso de la voz el suscrito Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores la aprobación de la propuesta del Presidente Municipal de modificar el plazo de 5 años y se deje abierto para que terminen así la construcción de la clínica del ISSSTE, lo cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**g).-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal propone al H. Ayuntamiento se otorgue el nombramiento como enlace del programa de Oportunidades a la C. Regidora MARTHA ELVA RUIZ VARGAS, ya que ella tiene la comisión de Asistencia Social además cuenta con mucha experiencia en el área, en uso de la voz el suscrito Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil la cual es **aprobada por unanimidad,** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**h).-** En uso de la voz el C. RAMON MARTINEZ MORFIN, Presidente Municipal, propone a los C.C. Regidores la compra de 2 dos vehículos que se utilizaran como patrullas para el Departamento de Seguridad Pública con las siguientes características:

1 Dodge RAM modelo 2004, 4 cuatro puertas, automática, número de serie 1D7HA18D545513869; y

1 Dodge Pick Up 2 puertas, año 2004, número de serie 1D7HJ16N54J110435.

Informando que una costó la cantidad de $138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y otra $118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) dando un monto total de $256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); en uso de la voz el suscrito Secretario General pongo a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Primer Edil siendo **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C O N S T E - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. RAMON MARTINEZ MORFIN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. JUAN CARLOS CONTRERAS CARDENAS**

SINDICO MUNICIPAL

**C. MARTHA ELVA RUIZ VARGAS**

REGIDOR

**C. FRANCISCO JAVIER ARCEO GONZALEZ**

REGIDOR

**PROFRA. ALTA GRACIA FLORES FLORES**

REGIDOR

**DRA. SUSANA DUARTE LOZANO**

REGIDOR

**C. PEDRO RODRIGUEZ MARIN**

REGIDOR

**ING. CARLOS MATA CEJA**

REGIDOR

**PROFRA. ADRIANA RAMIREZ RAMOS**

REGIDOR

**ARQ. JOSE LUIS TEJEDA HERRERA**

REGIDOR

**C. ROGELIO CHAVARRIA AGUILAR**

REGIDOR

**LIC. LUIS ZUÑIGA ZUÑIGA**

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2012.